

RESOLUCIÓN NÚMERO 004488 DEL 23 OCT 2019

«Por la cual se deroga la Resolución No 1606 del 06 de abril de 2016 y declara obsoleto el documento Guía de Requisitos para solicitar ingreso a los ERON con código PM-SP-G07 V01»

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

En uso de las facultades conferidas los numerales 1 y 2 del artículo 8 del Decreto 4151 del 03 de noviembre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que los numerales 1 y 2 del artículo 8° del Decreto 4151 de 2011, facultan a la Dirección General del INPEC para "Dirigir, vigilar y controlar la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos estratégicos que debe desarrollar la entidad, acorde con la normatividad vigente", así mismo, le corresponde "Dirigir los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control de la entidad para el cumplimiento de su misión".

Que el artículo 5 del Decreto 1499 de 2017, derogó la Ley 872 de 2003 la cual creó el Sistema de Gestión de la Calidad de las entidades del Estado, como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permitió dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades y agentes obligados, la cual estuvo enmarcada en los planes estratégicos y de desarrollo de tales entidades. El sistema de gestión de la calidad adoptado en cada entidad con un enfoque basado en los procesos que se surten al interior de ella y en las expectativas de los usuarios, destinatarios y beneficiarios de sus funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente.

Que la Resolución 4142 del 30 de octubre del 2014, modificó el Mapa de Procesos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

Que la Resolución 1606 del 06 de abril de 2016, aprobó y adopto la Guía de Requisitos para solicitar ingreso a los ERON con código PM-SP-G07 V01 de la Dirección de Custodia y Vigilancia del INPEC.

Que mediante Resolución 2673 del 31 de mayo de 2016, se adoptó el software ISOLucion en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario como una herramienta integral que facilita la planeación, implantación, automatización, administración y mantenimiento de la información asociada al sistema de gestión integrado.

Que el párrafo 3 del artículo 2 ibídem prevé "los documentos y la información que haga parte de los módulos del software ISOLucion del Sistema de Gestión Integrado, que requieran o no de aprobación dentro del proceso flujo de revisión, serán los que se consideren oficiales, vigentes y válidos para el desarrollo de las actividades en el cumplimiento de la misionalidad institucional y no requieren de ningún acto administrativo de aprobación."

Que artículo 3 ibíd señala "la responsabilidad de actualizar, mantener y revisar la documentación asociada a los módulos y demás elementos del software ISOLucion, son los dueños de proceso, con el apoyo del equipo operativo Calidad MECI y la Oficina Asesora de Planeación".

Que los artículos 76, 77, 78, 79, 80, 82 y 83 de la Resolución 6349 de 2016, por la cual el Director General expidió el Reglamento General de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional –ERON a cargo del INPEC, dispone la aplicación de la Guía de requisitos para solicitar ingreso a los establecimientos de reclusión, aprobada mediante Resolución No. 001606 del 6 de abril de 2016, y demás normas que las modifiquen o adicionen.

Que mediante Resolución 4663 del 21 de diciembre de 2018, el INPEC adoptó la Norma Técnica de Colombiana NTC-ISO 9001:2015 en su integridad a los procesos aprobados en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, sin exclusión alguna en observancia al Anexo A.5 APLICABILIDAD.

001

108 5

RESOLUCIÓN NUMERO 004488 DE 23 OCT 2019

"Por la cual se deroga la Resolución No 1606 del 06 de abril de 2016 y declara obsoleto el documento Guía de Requisitos para solicitar ingreso a los ERON con código PM-SP-G07 V01"

Que el Director de Custodia y Vigilancia mediante oficio 8200-DICUV 2019IE00106052 de fecha 07 de junio de 2019, señala la actualización de la Guía de Requisitos para solicitar ingreso a los ERON con código PM-SP-G07 en versión 2 a través del software ISolucion.

Que la Guía de Requisitos para solicitar ingreso a los ERON con código PM-SP-G07 versión 2 y siguientes disponibles en el software ISolucion, no requieren de ningún acto administrativo de aprobación y se consideran oficiales, vigentes y válidas para el desarrollo de las actividades en el cumplimiento de la misionalidad institucional.

RESUELVE:

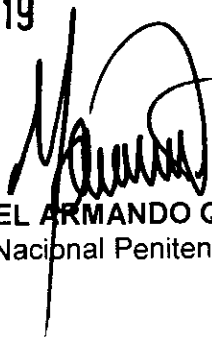
ARTÍCULO 1. Derogar la Resolución 1606 del 06 de abril de 2016 y declarar obsoleto el documento Guía de Requisitos para solicitar ingreso a los ERON con código PM-SP-G07 V01 asociada al Proceso Seguridad Penitenciaria y Carcelaria.

ARTÍCULO 2. Corresponde a la Oficina Asesora de Planeación publicar el presente acto administrativo en la Ruta Virtual de la Calidad adjunto al documento del Sistema de Gestión Integrado declarado obsoleto en el artículo anterior y al dueño de Proceso Seguridad Penitenciaria y Carcelaria en coordinación con las direcciones regionales y de establecimientos de reclusión divulgar el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Expedida en Bogotá D.C., a los **23 OCT 2019**



Teniente Coronel **MANUEL ARMANDO QUINTERO MEDINA**
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (E)



JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación



LUIS FRANCISCO GAITÁN PUNTES
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Control de Legalidad

Revisado por: Ds. Eduardo Guzmán Guzmán –Coordinador GRUDOC
Elaborado por: Ds. Eduardo Guzmán Guzmán –GRUDOC
Fecha de elaboración: 21/10/2019
Archivo: C:\Users\EIGUZMANG\Documents\guzman\2019\ 5. Resoluciones\ Resol deroga la Resol No 1606 de 2016 y declara obsoleto el doc Guía de Requisitos para solicitar ingreso a los ERON código PM-SP-G07 V01